

REPÚBLICA DE PANAMÁ

INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario (a): Estrella González de Carranza Núm. Cédula: 2-713-2430
Cargo: Directora Regional de Trabajo - Cocle No. Plan. 1 No. Posic. 3394
Fecha de la Misión: Desde: 27 de noviembre 2017 Hasta: 8 de diciembre 2017
Número de Cheque: _____ Cuenta ACH: Banco General 04-53-99-182873-7 Monto B/. 2,100.00

País: Turín, Italia

Misión Oficial:

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación: Academia sobre desarrollo rural: Hacia el Trabajo Decente en la economía Rural, del 27/11/2017 al 8/12/2017

Participación en 4 cursos, durante las 2 semanas.

- Trabajo Decente en la economía rural para pueblos indígenas y tribales.
- Mejorar el acceso al financiamiento sostenible en las áreas rurales.
- Acceso a Servicios para el desarrollo rural (agua, educación, salud).
- Trabajo infantil en las áreas rurales.

Resultados (valor agregado en el desempeño de su cargo): Todos los cursos guardan directa relación con el cargo como Directora Regional de Trabajo. En Mitradel, se llevan a cabo diversos programas tanto para la erradicación del trabajo infantil (por medio de Diretipat), cómo para el incremento de trabajo decente (Departamento de Género), donde cada día, más personas de las áreas rurales, puedan optar por un trabajo formal y decente.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto Plazo: ☒ Mediano Plazo ☐ Largo Plazo ☐

Presentado por: Estrella González de Carranza Firma: Estrella González de Carranza

Fecha: 18/12/2017

Vo. Bo. (Máxima Autoridad Institucional) Dr. Luis Enrique Carranza

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de recibido: _____ ¿Cumple el término? Si: _____ No: _____

Comentarios sobre el Informe: _____ Firma del Fiscalizador: _____

Observación: cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación, deberá adjuntar copia del certificado que otorga el Organismo respectivo.
Fundamento Legal: Artículo 270 de la Ley No. 63 del 2 de diciembre del 2016 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2017".

